



BARRICK

Santiago, 16 de agosto de 2017
PL- 081/2017

Señor
Cristian Franz Thorud
Superintendente
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8, Santiago
Presente.



REF.: Expediente Proceso de Sanción A-002-2013 (acumulado el D-011-2015).

ANT.: Res. Ex. D.S.C./P.S.A. N°000895 de 10 de agosto de 2017.

MAT.: Solicita ampliación de plazo para responder.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en el marco del requerimiento realizado por esta Superintendencia mediante RE N° 000895 de fecha 10 de agosto de 2017, solicito a Usted un plazo mayor a lo otorgado originalmente.

Considerando que la información requerida incluye la entrega de antecedentes que deben ser solicitados a entidades externas a nuestra Compañía, algunas de las cuales se encuentran fuera del país además de la recopilación de data disponible en terreno, solicito a Ud. se sirva otorgar una ampliación del plazo otorgado para la entrega de la información requerida, a partir del vencimiento del plazo original, por el plazo máximo que en derecho corresponda, en consideración a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley N° 19.880, sobre Bases de la Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de Administración del Estado.

Sin otro particular, y quedando a su disposición, le saluda muy atentamente,

Alejandra Vial Bascuñán
Representante Legal
Compañía Minera Nevada SpA.
Proyecto Pascua Lama

NL
CC: Archivo

Direcciones:

Santiago, Av. Ricardo Lyon 222, piso 8, Providencia, fono: 02-23402022. Alto del Carmen, 31 de enero S/N, fono: 051-2202503.